

Municipalidad de Yuty

Telefono:0547.257445

Yuty-Paraguay

<u>DICTAMEN</u> TÉCNICO

(Art 40 inc. a) Res DNCP N°4401 y Res DNCP N° 453 Art 12)

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN: "LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA NACIONAL (MCN) № 05/2024 CONSTRUCCIÓN DE CERCADO PERIMETRAL EN LA ESC. BÁS. Nº 146 BENITO PIZZANI-DISTRITO DE YUTY CON ID № 442.797.

Yuty, 26 de junio del 2024

UOC Convocante (*): Municipalidad de Yuty

Unidad o área requirente (*): Dpto. de Obras Públicas-Municipalidad de Yuty

Funcionario o técnico responsable (*): Arq. Pedro A. López D.

Dependencia y cargo que desempeña (*): Responsable del Dpto. de Obras Públicas-Municipalidad de Yuty

Justificación técnica que respalda la objetividad, imparcialidad, regularidad y la razonabilidad o proporcionalidad de los requerimientos técnicos solicitados (*).

El objeto de la presente contratación es la Construcción de CERCADO PERIMETRAL EN LA ESC. BÁS. Nº 146 BENITO PIZZANI-DISTRITO DE YUTY CON ID № 442.797

La presente convocatoria tiene por objeto la construcción de un aula, teniendo en cuenta la necesidad de los usuarios de los centros comunitarios, identificando la demanda de espacios seguros y adecuadamente protegidos para la realización de actividades comunitarias, reuniones, eventos, por tal motivo se ha elaborado un análisis in situ del local a fin de determinar los requerimientos y establecer las planillas de cómputos métricos y las especificaciones técnicas necesarias para ejecutar la obra descripta.

Dicho proyecto fue aprobado y autorizado por el MEC para su ejecución según Nota DI -Expediente N° 119289/2024 de fecha 21/06/2024, la cual forma parte del expediente de la presente convocatoria.

Mediante dicha obra serán beneficiadas los niños/niñas de la zona y de las localidades aledañas con el objeto de garantizar el acceso a la educación de los mismos, derecho fundamental del niño consagrado en la Constitución Nacional.

Identificar y justificar de forma expresa si algún requerimiento podría limitar la participación de potenciales oferentes: No Aplica.

Si en las bases licitatorias se indica una marca específica u otro derecho intelectual exclusivo, mencionar la justificación que respalda lo solicitado o que no existe otro modo de identificarlo. Se aclara que, en caso de incluirlos, los mismos tendrán carácter referencial:

No Aplica.

de Obras Públicas

Rea Prot #1779

Encargada de la UOC